



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 21/6

DECRETO U. DE C. Nº 93 149

**VISTOS:**

La nota Nº239 de 09.06.93, del Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; por la que informa de la elección de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MUSICA; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º; y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Nómbrase DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO MUSICA de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, al académico Sr. LIONEL SAAVEDRA PANTOJA.

Este nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 15 de junio de 1993.

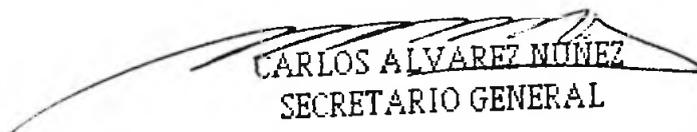
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los Sres. Directores de: Finanzas, y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de junio de 1993.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.

91-058